

REFERENCIA: SCA/16/22 (04)

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) saluda atentamente a las Representantes y los Representantes Permanentes y a los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 26 de septiembre de 2022, el Comité aprobó **la adición** de las entradas que figuran a continuación a su Lista de Sanciones de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad y adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A. Personas

YEi.010 Nombre: 1: MANSUR 2: AL-SA'ADI

Nombre (en el alfabeto original): منصور السعادي

Título: nd **Cargo:** General de División, Comandante huzí de las Fuerzas Navales y las Fuerzas de Defensa Costera del Yemen **Fecha de nacimiento:** 1988 **Lugar de nacimiento:** Yemen

Alias de buena calidad: nd **Alias de baja calidad:** a) Mansoor Ahmed Al Saadi b) Mansur

Ahmad al-Sa'adi c) Abu Sajjad **Nacionalidad:** Yemen **Número de pasaporte:** nd **Número**

nacional de identidad: nd **Domicilio:** Yemen **Fecha de inclusión:** 26 sep. 2022 **Otros datos:**

Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Navales huzíes, que ha sido el autor intelectual de varios ataques letales contra el transporte marítimo internacional en el Mar Rojo y desempeña una función destacada en las iniciativas navales de los huzíes que amenazan directamente la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen. Descripción física: color de los ojos: marrón; color del pelo: castaño. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals>

RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA INCLUSIÓN EN LA LISTA

YEi.010 Mansur Al-Sa'adi

De conformidad con la sección 5 h) de sus directrices, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) publica un resumen de los motivos por los que se han incluido personas, grupos, empresas y entidades en su Lista de Sanciones.

Fecha en que el resumen ha sido publicado en el sitio web del Comité: 26 de septiembre de 2022

Mansur Al-Sa'adi fue incluido en la lista el 26 de septiembre de 2022, de conformidad con los párrafos 11 y 15 de la resolución 2140 (2014), por cumplir los criterios de designación que se establecen en el párrafo 17 de la resolución 2140 (2014), incluidos los que se exponen en el párrafo 19 de la resolución 2216 (2015).

Mansur Al-Sa'adi ha participado en actos que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen y ha prestado asistencia para esos actos, que incluyen violaciones del embargo de armas selectivo.

Información adicional:

Al-Sa'adi ha sido incluido en la Lista por su participación y liderazgo en campañas navales huzíes que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen, razón por la cual cumple los criterios de designación expuestos en el párrafo 17 de la resolución 2140 (2014). En su cargo de Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Navales huzíes, Al-Sa'adi fue el autor intelectual de varios ataques letales contra buques de transporte marítimo internacional en el Mar Rojo. Las Fuerzas Navales huzíes, en reiteradas ocasiones, han colocado minas navales dispersas que, como han destacado varias organizaciones internacionales de derechos humanos, suponen un riesgo para los buques comerciales, pesqueros y de ayuda humanitaria. Al-Sa'adi también ha ayudado a pasar de contrabando armas a los huzíes del Yemen, lo que contraviene el embargo de armas selectivo que se establece en el párrafo 14 de la resolución 2216 (2015).

Verificación de la función militar activa:

- Sitio de noticias Al-Sharea (en árabe) - “Los autores intelectuales de los ataques huzíes” (<https://alshareaanews.com/2021/03/08/54527/>) [Consultado el 11 de febrero de 2022]

(“Mansour Al-Saadi y Ahmed Al-Hamzi, dos misteriosos personajes de la fuerza aérea y la armada huzíes, desempeñaron un papel clave en la guerra del Yemen al expandir sus efectos hasta llegar a amenazar el territorio saudita y la seguridad del Mar Rojo”.)

(“Al-Saadi oculta su identidad tras el apodo de “Abu Sajjad”, y se le conoce como el Emir del Mar Rojo y es el responsable principal de la remodelación de una fuerza naval y de defensa costera cuya misión es hostigar a los acorazados de la coalición y chantajear a la comunidad internacional amenazando las rutas marítimas”.)

- Agencia Yemení de Noticias (SABA) (en árabe) - “Qahim, Al-Mushki y Beary son informados de los daños de la agresión en los distritos de Al-Hudayda” (<https://www.saba.ye/ar/news3174373.htm>) [Consultado el 11 de febrero de 2022].

(“También fueron informados, en presencia de los miembros del equipo nacional, los Generales de División Mansour al-Saadi y Muhammad al-Qadri, del alcance de los destrozos ocasionados a viviendas de la población civil, escuelas, hospitales y edificios gubernamentales de la localidad de Al-Durayhimi. La zona de Al-Yah de la municipalidad de Bayt al-Faqih.”)

- Asharq al-Awsat (en inglés) - “Death of Senior Commanders Leaves Houthis in Disarray” (<https://english.aawsat.com/home/article/1246521/death-senior-commanders-leaves-houthis-disarray>) [Consultado el 11 de febrero de 2022].

(En el artículo se señala a al-Saadi como “alto dirigente”, pero afirma incorrectamente que había sido asesinado. Se explica que al-Saadi es el responsable de supervisar el contrabando de armas a través de la costa yemení.)

- Sitio de noticias 26 de septiembre (en árabe) - “Las Fuerzas Navales celebran la revolución del 21 de septiembre” (<https://www.26sep.net/index.php/newspaper/26topstory/24381-21-8>) [Consultado el 11 de febrero de 2022].

(“El acto contó con la presencia del Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Navales, General de División Mansour Al Saadi”.)

YEi.011 Nombre: 1: MOTLAQ 2: AMER 3: AL-MARRANI

Nombre (en el alfabeto original): مطلق عامر المراني

Título: nd **Cargo:** (ex) Jefe Adjunto del Organismo de Seguridad nacional de los huzíes (agencia de inteligencia) **Fecha de nacimiento:** 1 ene. 1984 **Lugar de nacimiento:** Al-Yawf, Yemen **Alias de buena calidad:** a) Mutlaq Ali Aamer Al Marrani **b) Abu Emad** **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** Yemen **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Yemen **Fecha de inclusión:** 26 sep. 2022 **Otros datos:** fue Jefe Adjunto del Organismo de Seguridad Nacional (OSN) de los huzíes, supervisó a los detenidos de la OSN que fueron sometidos a torturas y otros malos tratos durante la detención, planificó y dirigió las detenciones y retenciones ilegales de trabajadores humanitarios y el desvío ilegal de asistencia humanitaria en violación del derecho internacional humanitario. Descripción física: color de los ojos: marrón; color del pelo: castaño. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web:

<https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals>

RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA INCLUSIÓN EN LA LISTA

YEi.011 Motlaq Amer Al-Marrani

De conformidad con la sección 5 h) de sus directrices, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) publica un resumen de los motivos por los que se han incluido personas, grupos, empresas y entidades en su Lista de Sanciones.

Fecha en que el resumen ha sido publicado en el sitio web del Comité: 26 de septiembre de 2022

Motlaq Amer Al-Marrani fue incluido en la lista el 26 de septiembre de 2022, de conformidad con los párrafos 11 y 15 de la resolución 2140 (2014), por cumplir los criterios de designación establecidos en el párrafo 17 de la resolución 2140 (2014), incluidos los que se exponen en el párrafo 19 de la resolución 2216 (2015), así como el párrafo 18 c) de la resolución 2140 (2014).

Motlaq Amer Al-Marrani ha cometido actos que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen, entre ellos violaciones del derecho internacional humanitario aplicable, abusos de los derechos humanos y obstrucción al acceso de la asistencia humanitaria en el Yemen.

Información adicional:

Al-Marrani fue incluido en la Lista por orquestar actos ilícitos de tortura y detención que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen, entre los cuales hay hechos que violan el derecho internacional humanitario aplicable y que han dado lugar a la obstrucción del acceso a la asistencia humanitaria en el Yemen, por lo que cumple los criterios de designación que se establecen en el párrafo 17 de la resolución 2140 (2014) y se exponen con detalle en el párrafo 19 de la resolución 2216 (2015), así como en el párrafo 18 c) de la resolución 2140 (2014).

En su cargo de Jefe Adjunto de la Oficina de Seguridad Nacional (OSN) de los huzíes, Al-Marrani dirigió la detención, el encarcelamiento y los malos tratos de personal humanitario y otras personas que trabajaban en la asistencia humanitaria, y también se descubrió que había abusado de su autoridad e influencia sobre el acceso humanitario para granjearse beneficios personales. El Grupo de Expertos sobre el Yemen documentó esas actividades en su informe final de 2018 (véase S/2018/594, párr. 193).

Como también documentó el Grupo de Expertos sobre el Yemen, Al-Marrani supervisó a los detenidos del OSN, que al parecer fueron sometidos a tortura y otros malos tratos durante la detención. También orquestó la extorsión, la intimidación y la detención ilegal de gerentes de empresas y directores de bancos, a los que se amenazó con acusarlos de colaboración y de espionaje para el enemigo a menos que cumplieran las órdenes de custodia judiciales.

Verificación de su participación en abusos de derechos humanos:

- Informe de Human Rights Watch (en inglés) – “Yemen: Houthi Hostage Taking” (<https://www.hrw.org/news/2018/09/25/yemen-houthi-hostage-taking#>) [Consultado el 11 de febrero de 2022]

- Sitio de noticias Al Ain (en árabe) - “Amer Al-Marrani, el hombre de las 'operaciones clandestinas' de los huzíes” (<https://al-ain.com/article/amer-marani-yemen>) [Consultado el 11 de febrero de 2022].

(“Por lo que respecta al cuarto hermano, Mutlaq Al-Marrani, la milicia huzí le otorga el rango de General de Brigada y el apodo de Abu Emad. Sus actividades terroristas se han convertido en una fuente de preocupación a nivel internacional, ya que es uno de los líderes más peligrosos del servicio de inteligencia implicado en la violación flagrante de los derechos de los yemeníes.”)

- Al Marjie (en árabe) - “Abu Imad Al-Marani: El dirigente huzí encargado de reclutar mujeres y saquear los fondos de asistencia de emergencia” (<https://www.almarjie-paris.com/15182>) [Consultado el 11 de febrero de 2022]

(“También confirmó que se encargaba de reclutar a mujeres jóvenes y convencerlas de que trabajaran para los huzíes, y añadió que “las obligaba a hacer vídeos obscenos para presionarlas y chantajearlas después y, más adelante, asignarlas.” Al detener a los empleados y funcionarios de algunas organizaciones, pudo imponer posteriormente ciertas condiciones a esas organizaciones. Reveló que Al-Marrani reclutaba a decenas de chicas, se aprovechaba de que necesitaban dinero y las utilizaba para tentar a sus rivales”).)

- Al Arabiya (en árabe) - “Detalles 'aterradores' sobre los dirigentes huzíes afectados por las sanciones estadounidenses” (amarabiya.net) (مرعبة عن قيادات حوثية طالتها عقوبات أميركية) [Consultado el 11 de febrero de 2022]

(“Al-Marrani también estuvo implicado en delitos de graves violaciones y torturas a los secuestrados, incluidos los que reveló la activista y ex detenida yemení Samira Al-Houri respecto de los delitos morales y financieros cometidos y su participación en la captación de personalidades políticas y tribales, para lo que se encargó de reclutar a mujeres jóvenes para que espieran las actividades de las organizaciones internacionales y del personal de las Naciones Unidas. Además, al parecer, cobra tributos a esas organizaciones y comparte cuantiosas sumas de millones de dólares con algunos de sus empleados, que ahora temen su brutalidad y sus amenazas.”)

- Al-Mashhad al-Araby (en árabe) - “El chantaje de los huzíes domina las organizaciones de ayuda: ¿qué hicieron las milicias?” (<https://almashhadalaraby.com/news/133104>) [Consultado el 11 de febrero de 2022]

Los comunicados de prensa relativos a los cambios introducidos en la Lista de Sanciones del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité, en la siguiente dirección:

<https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/2140/press-releases>

La versión actualizada de la Lista de Sanciones del Comité, que está disponible en formato HTML, PDF y XML, puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/2140/materials>

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza para incorporar todos los cambios que se realizan en la Lista de Sanciones del Comité y puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

27 de septiembre de 2022